

SÍNTESIS CURRICULAR DE LAS AUTORAS

María Mercedes ALBORNOZ

Abogada egresada de la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe, Argentina), así como doctora y diplomada en estudios avanzados, ambos en derecho internacional privado, en la Université Panthéon-Assas (Paris II); profesora investigadora titular de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); investigadora del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Pertenece al Grupo de Expertos sobre Filiación y Gestación por Sustitución, en la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, y al Grupo de Expertos sobre Protección de los Derechos de los Niños en Acuerdos Transfronterizos de Gestación por Sustitución, en el Servicio Social Internacional. Asesora externa *ad honorem* de la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de derecho internacional privado; miembro de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado (Asadip), y miembro de número de la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado (Amedip).

Karla CANTORAL DOMÍNGUEZ

Doctora en derecho judicial y profesora investigadora de tiempo completo en la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT); miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I; participante en el Cuerpo Académico Consolidado en Estudios de Derecho Civil de dicha universidad. Durante 2014-2018, coordinó la Maestría en Estudios Jurídicos de la UJAT, acreditada por Conacyt. En 2017, recibió el Reconocimiento al Mérito Científico por la misma universidad. Actual coordinadora del Doctorado en Estudios Jurídicos en la UJAT. Miembro regular de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC). Desde 2020 asumió la Dirección General del Registro Civil del Estado de Tabasco.

Helena DíEZ GARCÍA

Doctora en derecho por la Universidad de León y catedrática de derecho civil de la misma universidad. Ha desarrollado, entre otras líneas de trabajo, una importante labor de investigación en el ámbito de la protección al menor.

Entre otras obras, es autora de una monografía sobre el acogimiento familiar (*El acogimiento familiar simple como una de las formas de ejercer la guarda de menores*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2004); de los comentarios a los principales preceptos que el Código Civil español dedica a la tutela de los menores de edad (*Comentarios al Código Civil*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2013, t. I, y *Las modificaciones al Código Civil del año 2015*; Valencia, Tirant lo Blanch, 2016); así como de significativos estudios en la materia, publicados en revistas especializadas, en temas como el desamparo de menores (*Aranzadi Civil*, núm. 3, 1999), la casi imposible reinserción del menor acogido a su familia de origen (*Revista de Derecho Privado*, año 87, núm. 2, 2003), la protección de menores en conflicto social, con conductas inadaptadas, disruptivas o antisociales (*Derecho Privado y Constitución*, núm. 24, 2010), o sobre la intervención de la entidad pública en el régimen de las relaciones entre el menor desamparado con su núcleo afectivo de origen (*Derecho Privado y Constitución*, núm. 30, 2016).

Rosa Verónica ESPARZA PÉREZ

Licenciada en derecho, egresada de la Escuela Libre de Derecho (Puebla), y maestra en derecho de amparo y constitucional, con mención honorífica, por la Universidad Iberoamericana (Golfo Centro); doctoranda en derecho, en el área de Unión Europea, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Madrid); investigadora en el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), desde julio del 2018. Miembro supernumerario de la Amedip.

Isabel FULDA GRAUE

Licenciada en ciencia política y en relaciones internacionales, en el CIDE, y maestra en teoría legal y política por la University College London. Ha participado en proyectos de investigación y consultorías relacionadas con temas de género y derechos humanos. Integrante de GIRE, desde 2012, fue coordinadora del área de investigación, a partir de 2017, y es su actual subdirectora.

Nuria GONZÁLEZ MARTÍN

Doctora en derecho internacional privado por la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España); investigadora titular “C” en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III. Participante en comisiones especiales y grupos de expertos, tanto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, como del Servicio Social Internacional. Mediadora certificada por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de

México. Asesora externa *ad honorem* de la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana. Miembro de la Asadip, miembro de número de la Amedip, miembro de la International Academy of Comparative Law y miembro de la AMC. Académica visitante en la Stanford Law School (Stanford University, California, USA), durante 2012-2016 y 2018. *Senior Weinstein Fellow*, de la Weinstein International Foundation, a partir de 2018. Entre sus galardones se encuentran: Premio Altamirano 2002, Premio Universidad Nacional a Jóvenes Investigadores en Investigación en Ciencias Sociales 2008 y Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz 2020.

Gisela María PÉREZ FUENTES

Doctora en derecho y profesora investigadora titular “C” de tiempo completo, con perfil del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, en la UJAT, y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III. Líder del Cuerpo Académico Consolidado en Estudios de Derecho Civil en la misma universidad. Miembro regular de la AMC y del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid a partir de 1996. Ha desarrollado investigaciones sobre bioética y derecho civil en Cuba, España y México desde 1992. Coordinó el Doctorado de Estudios Jurídicos certificado por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad de Conacyt de 2013 a 2018. Formó parte de la Comisión Dictaminadora del Sistema Nacional de Investigadores de Conacyt durante 2018-2020. Recibió el Doctorado Honoris Causa por el Colegio de Abogados Procesalistas Latinoamericanos en 2019. Es miembro de la Junta de Honor de Cátedras Conacyt.

Susana QUICIOS MOLINA

Doctora en derecho civil por la Universidad Autónoma de Madrid desde 1996, y profesora titular de derecho civil en esta Universidad desde 2002. Su dedicación a la investigación universitaria ha sido reconocida por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (España) por cuatro sexenios. Sus campos de investigación abarcan prácticamente todo el derecho civil: derecho de la persona, en particular la protección de los menores de edad; derecho de obligaciones y contratos, tanto la teoría general (protección del crédito, ineficacia contractual) como los contratos en particular (arrendamientos de cosas, arrendamientos urbanos, contrato de cajas de seguridad); derechos reales (garantías mobiliarias); y derecho de familia, en particular derecho de filiación. Es autora de cinco monografías y más de 60 colaboraciones en obras colectivas (algunas con varias ediciones) y artículos doctrinales; las monografías y obras colectivas han sido publicadas por las más acreditadas editoriales jurídicas españolas (Thomson Reuters Aranzadi,

Tirant lo Blanch, Bosch), y los artículos doctrinales y reseñas se han difundido en revistas indexadas de reconocido prestigio (*Derecho Privado y Constitución*, *Revista Doctrinal Aranzadi Civil-Mercantil*, *Revista de Derecho Privado*, *Anuario de Derecho Civil*, *Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil*). Ha coordinado las tres ediciones del *Tratado de Contratos* (5 tomos), dirigido por el profesor Rodrigo Bercovitz (editorial Tirant lo Blanch), y el *Tratado de la Compraventa*, coordinado por el profesor Ángel Carrasco (editorial Thomson Reuters Aranzadi). Ha sido investigadora principal del Proyecto de Investigación del Ministerio de Educación y Competitividad español DER2015-69261-R (financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional) “La evolución de las instituciones jurídicas de protección de menores” (finalizado en abril de 2019). Fue vocal del Comité Español de Disciplina Deportiva de 2008 a 2014, y vicedecana de Ordenación Académica y Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid entre 2004-2006 y 2015-2018.

Soledad TORRECUADRADA GARCÍA-LOZANO

Doctora en derecho por la Universidad Autónoma de Madrid; profesora titular de derecho internacional público y relaciones internacionales en la Facultad de Derecho de la misma universidad. Acreditada como catedrática por el Ministerio de Educación español (julio de 2012), con cuatro sexenios de investigación evaluados positivamente por dicho Ministerio. Ha sido vicedecana de Profesorado en la Facultad de Derecho (2014-2018); miembro del Consejo del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (Universidad Autónoma de Madrid) desde noviembre de 2018; coordinadora del Programa de Doctorado en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid y de su Comisión Académica (julio de 2018); presidenta de la Comisión Académica de Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid (julio de 2018); miembro de la Comisión de Doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid (enero de 2015); miembro fundador del Instituto Demospaz, Instituto de Derechos Humanos, Democracia, Cultura de Paz y No Violencia (Fundación Cultura de Paz-Universidad Autónoma de Madrid); miembro de la Cátedra UNESCO de Cultura de Paz y Derechos Humanos; miembro del Consejo de Dirección del Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (UNICEF-Universidad Autónoma de Madrid) desde noviembre de 2015, e integrante de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, y de la Sociedad Latinoamericana de Derecho Internacional.